

De la visita domiciliaria al encuentro con el grupo familiar de niñas y niños que concurren a un CAI¹

Este texto tiene el objetivo de hacerle lugar, en los *diferentes espacios CAI*, a la reflexión acerca de una práctica más o menos habitual en esos espacios, que en la mayoría de las jurisdicciones se nombra como “*visita domiciliaria*”. En los diferentes encuentros nacionales, regionales o provinciales desarrollados en el marco de la implementación del programa, la “*visita domiciliaria*” ocupa buena parte de los intercambios, y creemos que ya es tiempo de convertirla en objeto de nuestro análisis para comprender de qué se trata y en qué sentido deben realizarse los ajustes necesarios que, a dos años de iniciado el recorrido, seguramente requiere.

La *llegada* de los maestros comunitarios y las maestras comunitarias (MMCC) a los hogares de algunas niñas y algunos niños -a veces acompañados por la coordinadora o el coordinador CAI-, fue planteada y justificada -como es sabido-, en los principios y objetivos del programa. Prestar atención a la trayectoria escolar de cada niño y cada niña -uno de los ejes centrales del programa-, obliga a considerar y conocer las condiciones y variables que aportan a ese proceso, por un lado, la escuela, y por otro, los contextos sociofamiliares de los y las educandos/as. La inasistencia sostenida de un niño, de una niña, por ejemplo, requiere que se analice qué sucede en las clases, en los recreos, en el grupo -al que supuestamente pertenece²- de la escuela donde ha sido inscripto/a, pero también cuáles son las configuraciones sociales, familiares y comunitarias que enmarcan su vida extraescolar. Dicho de otro modo: el alejamiento físico y/o simbólico de un niño o niña respecto de su propia escolaridad, depende en la gran mayoría de los casos, de una articulación compleja entre causas que se presentan en las diferentes instancias, públicas y privada, en que se desarrollan sus vidas. Lo mismo ocurre en aquellas situaciones, más complejas aún, en que un niño o una niña no ha concurrido nunca a la escuela: las causas habrá que identificarlas también en ambos espacios³.

La definición del rol y de la función de las/los MMCC, entonces, incluyó desde un comienzo la tarea de *concurrir a los hogares* de aquellos niños y aquellas niñas cuyas trayectorias escolares presentarían inconvenientes⁴. Esa primera acción se articula con otras:

¹ Centro de Actividades Infantiles.

² Prefiero decir “supuestamente”, porque es necesario poder pensar que ese niño, esa niña que se ausenta sistemáticamente quizás no haya podido, entre otras cosas, formar parte del grupo de niños y niñas del grado en el que ha sido anotado. Esta circunstancia puede darse incluso respecto de un conjunto de niñas y niños que comparten cursadas desde hace varios años.

³ No vamos a desarrollar aquí esta idea, pero sí es necesario decir que cuando niñas y niños no concurren a la escuela, será necesario que la institución educativa se considere a sí misma en el análisis que haga acerca de esa situación. Porque, aunque en principio podría pensarse que las razones de esa no concurrencia quedan por fuera del ámbito escolar y son ubicables en el espacio familiar o comunitario, la escuela, como representación y representante del Estado, de lo público, tiene una responsabilidad al respecto, en el sentido de *una respuesta que deberá ofrecer* para que la injusticia de la situación se modifique en el sentido de los derechos de la infancia.

⁴ Ver “*La escuela en casa: con las familias en el hogar*”, en: Maestras Comunitarias y Maestros Comunitarios. Cuaderno de Notas IV, pp. 18-19, Ministerio de Educación de la Nación, 2011.

- unas a realizar en los hogares⁵ como dialogar con los adultos familiares⁶ acerca de las circunstancias que impiden concurrir a la escuela a los niños y las niñas de ese grupo familiar, los modos de acompañamiento posibles a la escolaridad por parte de alguno/s adulto/s, las características de su relación (de los adultos) con la escuela, etc.;
- otras acciones, previas y posteriores, a realizar en la escuela: solicitar datos, información, sobre los niños y las niñas a cuyos hogares concurrirán las y los MMCC⁷; compartir luego, la información que *se construya*⁸ después de haber dialogado en los hogares, con el fin de definir las **estrategias sociopedagógicas** más convenientes para cada situación en particular. De este modo, podrían conocerse las causas familiares y las institucionales que colocan a cada niño y cada niña en situación de desventaja académica y social.

Cada jurisdicción, cada CAI, dio a la realización de esas *tareas* características particulares en función de múltiples variables: los contextos institucionales y comunitarios, el saber acumulado de cada docente, las definiciones de equipo, etc. En casi todas las jurisdicciones apareció rápidamente el sustantivo *visita* para designar ese conjunto de acciones al que -también casi de inmediato- se le sumó el adjetivo *domiciliaria*.

Desde el comienzo hubo acuerdo -y es un acuerdo al que se fueron sumando muchos y muchas, y que se sostiene- en que ir al hogar de un niño o niña con el objetivo de conocer más y mejor las condiciones de su vida familiar y averiguar su incidencia en la propia situación escolar, era mucho más que “*pasar por la casa de...*”, o “*darse una vuelta por lo de...*” Podemos pensar que en ese marco la palabra *visita* expresaba mejor no sólo las intenciones sino también la manera, el modo, la posición -en definitiva- de quien realizaría esa acción. Por otra parte, y tal como lo plantea el Cuaderno de Notas IV⁹ producido por el Programa, el objetivo de la “*<entrada> al hogar*”, es “*revitalizar la alianza de la escuela con la familia*” (pág. 18), y por eso:

⁵ Utilizamos este término, *hogar/es*, de manera genérica para referirnos a los lugares en que niñas y niños habitan, teniendo en cuenta que en muchos casos esos ámbitos son institucionales (hogares dependientes de organismos estatales o privados, escuela hogar, etc.).

⁶ Llamamos así a todo adulto que tiene con los niños y las niñas vínculos sostenidos en el marco de la vida privada y que, como consecuencia de ello, queda o podría quedar posicionado como *familiar*, que es -como consigna el Diccionario de la Real Academia (XXII^{da} edición) la “*persona que tiene trato frecuente y de confianza con alguien*”. Desde la perspectiva desde la cual estamos pensando, sería también la o el responsable de la crianza de niños y niñas, y de garantizar sus derechos. Cabe aclarar que elegimos una perspectiva que amplía la concepción de familia, incluyendo vínculos establecidos, al mismo tiempo o independientemente, desde lo biológico, lo legal y/o lo afectivo. Esta perspectiva nos permite superar la idea de que sólo la madre o el padre crían y garantizan derechos de sus hijos. Todos conocemos niñas y niños cuya vida es sostenida por adultos que cumplen las funciones necesarias para su desarrollo integral, sin que los una a aquellas y aquellos nada más -y nada menos- que el deseo de protegerlas y protegerlos.

⁷ Independientemente de la cercanía o lejanía que haya entre lo que la escuela informa sobre sus educandos/as y sus familias y la realidad, siempre esa información es una **versión sobre los hechos, una construcción** que también habla de la escuela, es decir, de los docentes que la han construido y de los que la transmiten.

⁸ Habrá que tener en cuenta que la información que los/as MMCC traen de vuelta a la escuela, es también *una versión, la de ellos y ellas*, que puede coincidir en todo, en parte o en nada con la que circula en la escuela. Si juntamos esta afirmación con la de la nota anterior, podemos empezar a pensar que la realidad es una construcción permanente a partir de la confrontación de versiones que se hacen de ella desde distintos puntos de vista, que será necesario contar siempre con la versión que los protagonistas hacen de los hechos de su propia vida, que la realidad entonces, cambia y puede ser cambiada.

⁹ Op. cit.

“Vamos a las casas de nuestros alumnos partiendo del reconocimiento del otro y en pos de generar un encuentro con el otro.” (pág. 19)

Allí se hace referencia a un proceso complejo, pues en algunos casos la alianza puede revitalizarse, pero en otros es necesario inaugurarla, fundarla. También, en muchas ocasiones, requiere ser saneada, pues -en virtud de diferentes procesos sociales, políticos o institucionales- ha quedado muy herida, lo cual agrega mayor complejidad a la tarea.

También se habla allí de *encuentro*. La presencia de MMCC en las casas familiares de niñas y niños, debe perseguir la oportunidad de configurar *encuentros*, es decir, situaciones que permitan a sus participantes, producir movimientos en su subjetividad. Dicho de otro modo: no ser el mismo o la misma a partir y en virtud de los intercambios producidos y sostenidos en cada oportunidad en que en un hogar coincidan niños, niñas, adultos familiares y adultos institucionales¹⁰ con el objeto de conversar acerca *“de lo que pasa en la escuela, y de lo que ocurre en la casa con lo que pasa en la escuela”*. (pág. 18) Los relatos que fuimos acumulando en este tiempo, hablan de diferentes sensaciones y sentimientos que fueron apareciendo a medida que la concurrencia de MMCC a los hogares empezaba a concretarse y, sobre todo, a percibirse como una acción sostenida. **Sorpresas**, tanto de adultos familiares y niños y niñas, como de los MMCC. Los primeros porque sentían esa presencia como un reconocimiento, aunque no faltaron quienes la sintieran como presión; los segundos porque eran impactados, rápidamente, por elementos de los contextos comunitarios y familiares que desconocían o, al menos, que no conocían en sus verdaderas dimensiones. **Descubrimiento de posibilidades insospechadas** que la nueva acción ponía de manifiesto respecto de los intercambios entre lo público y lo privado. **Aparición de disposiciones subjetivas** que parecían no estar presentes o que se decía -desde otros ámbitos- que nunca aparecerían. Pero, sobre todo, de las posibilidades que los niños y las niñas y sus familiares ponían de manifiesto para considerar su relación con la escuela, pensarla, y sobre todo la vuelta a la escuela como un deseo y como un derecho.

Podríamos decir: *misión cumplida*. Sin embargo es preciso que adoptemos una posición crítica pues no siempre la *visita domiciliaria* cumple con los fines que la acción requiere, y un poco se debe, paradójicamente al nombre con que se la nombra. Las palabras tienen función performativa.¹¹

¹⁰ Acerca de *adultos institucionales*.

¹¹ En http://es.wikipedia.org/wiki/Enunciado_performativo, se puede leer lo siguiente:

Enunciado performativo

Los **enunciados performativos** son uno de los tipos posibles de **enunciados** descritos por John Langshaw Austin, filósofo del lenguaje en su obra *Cómo hacer cosas con palabras*, en la que se recogía de modo póstumo su teoría de los actos de habla.

Austin llama enunciado performativo al que no se limita a describir un hecho sino que por el mismo hecho de ser expresado **realiza** el hecho. Se pueden encontrar muchos tipos de enunciados performativos, aunque entre los más comunes están aquellos que derivan de determinados verbos, como es el caso de "prometer". Cuando alguien expresa un enunciado del tipo "Yo prometo", éste no puede evaluarse en términos de verdad o falsedad. Este rasgo es lo que distingue a un enunciado performativo de una aseveración descriptiva, que fue el objeto de estudio del Movimiento Verificacionista. En efecto, no se trata de evaluar la sinceridad del locutor, puesto que eso excede los límites del análisis lingüístico. El hecho de prometer se realiza **en el instante mismo** en el que se emite el enunciado, no se describe un hecho, sino que se realiza la acción.

El diccionario de la Real Academia Española, en su vigésima segunda edición, consigna para el término *visita*, las siguientes acepciones.

visita.

1. f. Acción de visitar.
2. f. Persona que visita.
3. f. Casa en que está el tribunal de los visitantes eclesiásticos.
4. f. Especie de esclavina adornada y de diversas formas usada por las señoras.

~ de altares.

1. f. Oración vocal que con asistencia personal se hace en cada uno de ellos para algún fin piadoso.

~ de aspectos.

1. f. La que los médicos de sanidad hacen en los puertos a la llegada de las embarcaciones, para juzgar por el semblante de los pasajeros el estado de su salud.

~ de cárcel, o ~ de cárceles.

1. f. **visita** que un juez o tribunal hace a las cárceles en días determinados, para enterarse del estado de los presos y recibir sus reclamaciones.

~ de cumplido, o ~ de cumplimiento.

1. f. **visita** que se hace como muestra de cortesía y respeto.

~ de médico.

1. f. coloq. **visita** de corta duración.

Determinados enunciados performativos, sin embargo precisan que sus protagonistas respeten lo que Austin llama **criterios de autenticidad**. Para que una expresión del tipo "Yo te bautizo" pueda ser performativa (es decir transforme a la persona que es bautizada en miembro de la comunidad religiosa en la que ese acto tiene sentido) es necesario que quién la pronuncie sea sacerdote católico y el destinatario una persona aún ajena a dicha comunidad. Sin esta condición, la misma frase expresada a la vez que se derrama un vaso de líquido encima de alguien carecería de dicho carácter performativo y entraría en otra categoría de enunciados. La expresión performativa también puede requerir de un **contexto**, que en el caso anteriormente citado sería un templo en el que haya una pila bautismal (o equivalente). En caso de que los criterios de autenticidad fallen, la acción no se completa. Otra posibilidad es que la acción se complete, pero de modo no satisfactorio. Esto sucede cuando las intenciones son falsas, o el acto en sí requiere de acciones sucesivas para cumplimentarse.

Austin traza una tipología de los enunciados performativos:

- Enunciados locutivos
- Enunciados ilocutivos
- Enunciados perlocutivos

Sin embargo, luego Austin demuestra que cualquier enunciado locucionario puede reducirse a la clase de los enunciados ilocutivos, para acabar demostrando que cualquier acto es performativo, incluso aquellos que se califican de constativos. Para él, hablar siempre es actuar.

Nota: Quienes estén interesados en el tema pueden consultar los siguientes sitios web, además de la bibliografía que hallarán en cualquier librería:

<http://www.unrc.edu.ar/publicar/borradores/Vol7/pdf/La%20performatividad%20o%20la%20tecnica%20de%20la%20construccion%20de%20la%20subjetividad.pdf>

<http://www.unrc.edu.ar/publicar/borradores/Vol7/pdf/El%20discurso%20academico%20o%20el%20vacio%20de%20una%20%20interaccion%20linguistica%20sin%20pretensiones%20de%20sentido.pdf>

Etcétera.

~ **de sanidad.**

1. f. La que se hace oficialmente en los puertos para enterarse del estado de salubridad de los buques que arriban, y de la salud de sus tripulantes y pasajeros.

~ **domiciliaria.**

1. f. **visita** que se hace por el juez u otra autoridad en casas sospechosas.

2. f. La que hacen por caridad, en casas pobres, las personas constituidas en asociación piadosa para ese fin.

~ **general.**

1. f. **visita** que se giraba antiguamente sobre los edificios, manzanas y calles de las poblaciones, reconociendo sus alineaciones y el estado y numeración de las casas.

~ **pastoral.**

1. f. La que hace el obispo para inspeccionar las iglesias de su diócesis.

pagar alguien **la** ~ a otra persona.

1. loc. verb. Corresponder a quien le ha visitado, haciéndole igual obsequio.

quedarse una mujer **arrebolada y sin** ~.

1. loc. verb. coloq. quedarse compuesta y sin novio.

ser ~ de alguien.

1. loc. verb. Tener amistad y trato frecuente con alguien.

Es interesante volver al diccionario porque, en parte, nos explica qué decimos cuando decimos algo. Puede suceder, entonces, que digamos más que lo que decimos, y en algunas oportunidades, no somos totalmente concientes de ello. En consecuencia, es probable que cuando decimos algo, los *otros* entiendan pero no a partir de las acepciones que activamos en nuestro imaginario para construir nuestros enunciados, sino a partir de las que sus propios imaginarios han seleccionado, vaya a saber uno por qué. Por ejemplo, tomemos el término *visita* y las acepciones del Diccionario de la Real Academia. Cuando un sujeto A dice *visita*, y aún más, cuando A realiza una *visita*, es probable que el sujeto B, que es quien escucha o recibe a A, interprete algo totalmente distinto de los motivos o intereses de A.

Supongamos que A realice a B una *visita* desde alguna de estas tres acepciones:

~ **de cumplido, o ~ de cumplimiento.**

1. f. **visita** que se hace como muestra de cortesía y respeto.

pagar alguien **la** ~ a otra persona.

1. loc. verb. Corresponder a quien le ha visitado, haciéndole igual obsequio.

ser ~ de alguien.

1. loc. verb. Tener amistad y trato frecuente con alguien.

Pero B recibe a A desde otras acepciones, que también están registradas en el mismo diccionario. Por ejemplo:

~ **domiciliaria.**

1. f. **visita** que se hace por el juez u otra autoridad en casas sospechosas.
2. f. La que hacen por caridad, en casas pobres, las personas constituidas en asociación piadosa para ese fin.

Lo que ha sucedido es que cada instancia, A y B, ha configurado su posición comunicativa a partir de las acepciones que eligió -en el mejor de los casos-, y eso no está ni bien ni mal, sólo que cada instancia hará un relato distinto de la acción, y también la evaluará de manera diferente.

¿Cuál de aquellas es la acepción que subyace a las *visitas domiciliarias* que realizan nuestras/os MMCC en las diferentes jurisdicciones? Rápidamente responderíamos que ninguna de las tres primeras, mucho menos cualquiera de las dos que repetimos en segundo término, sobre todo si nos apoyamos en los relatos que mencionamos más arriba. Pero, ¿podría ser que en algunos hogares nos reciban *desde* alguna de esas acepciones? En este caso no nos atreveríamos a responder con tanta certeza. En algunos hogares multiintervenidos por diferentes programas sociales, es probable que cualquier visita domiciliaria sea comprendida desde lo que dice para esa acepción el Diccionario que consultamos. Y, en esta misma dirección, no deberíamos descartar que en algunos de nosotros esa acepción que parece tan distante de nuestros intereses, igualmente funcione, sin que lo sepamos, pues está instalada en la cultura, y por lo mismo termina generando, por su capacidad performativa, una realidad que nunca hubiéramos querido construir y de la que mucho menos nos gustaría hacernos responsables.

Así son las cosas para los seres humanos, que es lo mismo que decir: los seres parlantes. Tenemos que contar siempre con el hecho de que el lenguaje es equívoco: nunca decimos todo lo que queremos decir, a veces decimos lo que no queremos decir, y en muchas ocasiones decimos lo contrario de lo que pensamos. Y sí, además, decir es hacer..., dejo a ustedes las conclusiones.

La presencia en un espacio familiar de un docente responsable de una acción educativa pública estatal, tiene el carácter indudable de una intervención institucional, con sus objetivos y sus contenidos específicos, y en ese sentido es necesario diferenciarla y evitar su asimilación a otras prácticas que tienen objetivos y contenidos también específicos pero diversos de los del ámbito educativo.

Ahora bien, no podemos dejar de hacernos la pregunta: ¿por qué se eligió la expresión *visita domiciliaria* en todas o casi todas las jurisdicciones?

Varias razones se asocian para poder construir una respecta que, de todos modos, será siempre provisoria. No haremos un análisis pormenorizado de esas razones y causas, y nos dejaremos llevar más por el saber que podríamos hacer circular alrededor de esta situación. Un poco porque este no es el espacio para un abordaje

más ligado a la investigación, y en parte porque preferimos trabajar con las explicaciones que tenemos más a nuestro alcance, para ir configurando en un intercambio plural lo que podríamos llamar: *el estado del arte* de nuestras ideas y representaciones. Es necesario ponernos a pensar primero en el problema desde perspectivas más cercanas, más cotidianas, propias, y luego pasar a un análisis más conceptual, para el cual, probablemente, tendremos que pedir ayuda a especialistas de otras disciplinas.

Si uno se aventura en las redes virtuales de internet y *googlea* la frase “visita domiciliaria”, lo que encuentra es un sinnúmero de *links* que hacen referencia, sobre todo al ámbito del trabajo social y de la salud, también a espacios más nuevos como el destinado a las organizaciones que se dedican a búsquedas de personal.

En la Revista Electrónica del Trabajo Social¹², se puede leer, por ejemplo:

Históricamente se tiene la referencia que la Visita domiciliaria habría partido profesionalmente con la Organización de la Caridad de Londres en 1869, cuyo objetivo era descubrir las causas de la indigencia y planificar su solución.

Con inspiración de Juan Luis Vives, San Vicente de Paul entre otros, atribuyéndole gran importancia a la Entrevista escrita. Con Mary Richmond, precursora Norteamericana se utilizó la técnica de realizar “Visitas Amistosas” a los necesitados. En 1917 Richmond plantea en su libro “Social Diagnosis” la necesidad de estudiar al individuo en interacción con su entorno.

Definición:

Técnica privativa del Servicio Social que se aplica en el domicilio del cliente, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema del cliente al sistema socio-familiar.

El artículo continúa con una serie de especificaciones acerca de *elementos claves*, *objetivos*, *etapas o pasos*. Y finaliza con una advertencia recuadrada:

**LA VISITA DOMICILIARIA
ES UN PROCEDIMIENTO INHERENTE A LA LABOR DEL ASISTENTE SOCIAL
Y NO UNA PRÁCTICA LEGAL POLÍCIACA Y/O DETECTIVESCA.**

Parece que desde el ámbito del trabajo social también necesitan diferenciarse y diferenciar sus prácticas de otras que utilizando los mismos nombres persiguen fines

¹² <http://serviciosocialipp.bligoo.com/content/view/181113/La-Visita-Domiciliaria.html>

muy distintos. Sin querer, este ejemplo nos reenvía a nuestros argumentos respecto del Diccionario y sus acepciones.

Otros *links*, refieren al orden médico, de la enfermería, de la administración de aduanas, de la selección de personal.

Si a la frase “visita domiciliaria” se le agrega “escolar” o “educativa”, aparecen nuevos enlaces y, si bien no exploramos todos -algo imposible y tedioso-, en los que leímos vuelve a aparecer esta práctica asociada a los mismos ámbitos disciplinares que mencionamos, y lo escolar o la relación de la *visita domiciliaria* con la escuela es apenas un aspecto de planteos más amplios siempre ligados a acciones fundamentalmente de carácter social o comunitario. En ese sentido se recomienda recorrer una presentación chilena que aparece en:

<http://www.slideshare.net/juaninmtb/visita-20-domiciliaria>.

En nuestro país existe una relación muy estrecha, casi estereotipada, entre *visita domiciliaria* y *trabajo social*. Cuando en los sistemas educativos de diferentes jurisdicciones se decide organizar equipos que contribuyan con el trabajo docente, atendiendo los problemas escolares pero cuyas causas suelen ubicarse en los contextos sociales amplios o en los entornos familiares, se incluyen Trabajadores/as Sociales para realizar las *visitas domiciliarias*, también a los juzgados y a otros organismos intermedios. Otras especialidades tienen en esos equipos sus representantes: psicólogas/os, fonoaudiólogas/os, psicopedagogos/as, docentes de educación especial, etc. En algunos casos se han sumado abogados/as y hasta antropólogas/os. Y cuando por diferentes razones esos equipos no existen, los/as docentes suelen esgrimir una especie de queja con la que dejan constancia de que “*además de maestras/os también somos psicólogas/os, trabajadores/as sociales, médicas/os, enfermeros/as...*” Nadie duda a esta altura de las circunstancias sociales, históricas, políticas y educativas, de que los/las docentes deben llevar a cabo tareas impensables para un docente de épocas anteriores. Quizás suceda entonces que en el *ejercicio instintivo o forzado* de esas incumbencias, se repiten modelos y metodologías que no son un buen camino de entrada para abordar, con docentes, niños, niñas y adultos familiares, las causas de las dificultades en las trayectorias escolares.

Pero, ¿en qué consiste entonces la que -en vías de encontrarle un nuevo nombre y una identidad propia- podríamos llamar ***visita domiciliaria CAI*** o

visita educativa CAI a los hogares

visita pedagógica CAI a los hogares

visita docente CAI a los hogares

encuentro educativo CAI en los hogares

encuentro pedagógico CAI en los hogares^{13?}

Es difícil responder. Quizás lo primero sea establecer *qué no es*, o al menos, tener muy presente que quien concurre es una maestra o un maestro, o dos, más el/la coordinar/a del CAI. Ni trabajadores sociales, ni psicólogos, ni profesionales de la salud, ni representantes judiciales, ni seleccionadores de personal... Quienes solicitan y desean ser recibidos por los adultos familiares, son docentes, y su presencia tiene que ver con lo escolar en su profunda articulación con lo social. Las y los MMCC van a preguntar, por supuesto, pero sobre todo van a escuchar y a repreguntar en función de lo que escuchen. Llegarán con información, pero sobre todo se ubicarán en una posición ignorante, sin prejuicios, poniendo límites a las versiones estereotipantes, considerando las propias representaciones pero al mismo tiempo relativizándolas. Articulando realidad social y derechos. Dispuestos/as a reflexionar después del encuentro o de los encuentros, para poder tomar decisiones ajustadas a la particularidad subjetiva. Seleccionando los contenidos más favorables, más adecuados, pero no sólo los más simples, de manera de poder generar condiciones para que niños y niñas puedan construir un proyecto mediano y a largo plazo que haga diferencia con su situación actual.

Es de mucha ayuda volver al Cuaderno de Notas IV. Allí, como ya señalé, se desarrolla brevemente una caracterización de lo que se presenta como *la escuela en los hogares*. Pero también se puede hacer el ejercicio de ir escribiendo entre todos la respuesta a aquella pregunta, para lo cual quizás nos ayuden algunas notas.

- Las y los MMCC son representantes de una institución educativa, *piden* ingresar a los hogares como adultos institucionales, portan un mandato público y grupal. Llevan la escuela a las casas de niños y niñas. Deben presentarse bajo esa condición de *adultos institucionales*, en todos los casos pero sobre todo en las comunidades en que ya son conocidos, con el fin de marcar la diferencia que debe garantizar la articulación entre lo privado y lo público. Deben explicar qué significa ser *maestro comunitario*, *maestra comunitaria*. Además de que en los hogares tienen derecho a toda la información que corresponda, presentarse como MC permite establecer lo que se denomina *distancia óptima*, un requisito imprescindible a la hora de preguntar, sobre todo, las cuestiones que más tensionan.¹⁴
- La llegada a los hogares debe ser anticipada, avisada, comunicada. En lo posible, habrá que acordar el día y la hora dentro de opciones que el o la MC deberá enviar previamente. Si no fuera posible realizar esta anticipación,

¹³ No lo haremos aquí, pero es necesario considerar espacios alternativos donde residen muchos niños y muchas niñas, a saber: institutos, hogares no familiares, escuelas hogares, en los que deben construir necesariamente vínculos muy parecidos a los que cualquier niño o niña construye con sus figuras parentales, y que de ser necesario, también deberían ser atendidos por MMCC.

¹⁴ El año 1979 conocí a una vicedirectora que me enseñó -utilizándolo conmigo- el método más respetuoso de indagación. Me dijo: "yo voy a hacer todas las preguntas que necesito hacer para entender qué es lo que te está sucediendo, vos contestáme lo que vos quieras contestar."

quizás corresponda acercarse sólo para establecer cuándo es posible conversar. Irse y volver. Volver es una acción en sí misma, en el sentido de que, entre otras cosas, tiene la facultad de instalar confianza y credibilidad, pues pone de manifiesto el interés del adulto institucional respecto de la escolaridad de niñas y niños.

- Es necesario prepararse académicamente para el encuentro. En ese sentido las y los MMCC debe organizar los encuentros en los hogares, en el marco del equipo CAI. Los compañeros talleristas seguramente tienen sugerencias e interrogantes para aportar. Del mismo modo, es necesario que los docentes de la escuela conozcan la acción, no sólo que se va a concurrir a los hogares, sino cómo, para qué, con qué propuesta, desde qué perspectiva. Y luego destinar tiempo para comunicarles las novedades.¹⁵

¹⁵ En general, todas/os las/os MMCC cuentan que en esos encuentros con adultos familiares el resultado es la aparición de novedades en relación con la vida escolar y extraescolar de niñas y niños. Y cuentan también que en el *camino de vuelta* advierten que nadie es quien era antes del encuentro. Tampoco ellos/as, por supuesto.